

<p>Bases de la Promoción Promoción GAMO Laponia 2013</p>

Empresa responsable del Concurso: **GAMO OUTDOOR, S.L.**, en adelante **GAMO**, con NIF B85225282 y domicilio social en la Carretera Santa Creu de Calafell, 43 de Sant Boi de Llobregat, Barcelona.

Fechas de la Promoción: la Promoción será vigente del 1 de junio al 30 de noviembre de 2013, ambos incluidos.

Producto promocionado: productos fabricados y/o distribuidos por **GAMO** en España, producto de las marcas: GAMO, BSA Airguns, BSA Optics, LaserGenetics, RWS, Aimpoint, Gerber y ASG (Action Sport Games) a excepción de Airsoft de ASG.

Comunicación de la Promoción: La comunicación de la Promoción se realizará durante su vigencia a través de:

- Publicidad en revistas sectoriales
- Material gráfico en el punto de venta a nivel estatal
- Internet y correo electrónico

¿Quién puede participar? Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España desde el inicio de la Promoción y hasta el 30 de noviembre de 2013.

¿Cómo participar?

- La participación es gratuita, si bien requiere la compra de cualquier producto distribuido por **GAMO** entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2013.
- El cliente deberá enviar una copia del comprobante de compra de producto distribuido por **GAMO**, junto a sus datos personales y los del establecimiento donde hayan adquirido el producto distribuido por **GAMO**. La recepción del envío debe producirse también entre las fechas de la promoción.
- Todos los comprobantes de compra junto a los datos recibidos correctamente entrarán a formar parte de 3 sorteos diferentes:
 - **1^{er} Sorteo: 2 de agosto de 2013.** Sorteo entre todos los comprobantes recibidos del 1 de junio al 31 de julio de 2013.
 - **2^o Sorteo: 4 de octubre de 2013.** Sorteo entre todos los comprobantes recibidos del 1 de junio al 30 de septiembre de 2013.
 - **3^{er} Sorteo: 4 de diciembre de 2013.** Sorteo entre todos los comprobantes recibidos del 1 de junio al 30 de noviembre de 2013.
- El consumidor entrará en todos los sorteos que se celebren desde la recepción de la documentación necesaria hasta finalizar la promoción.
- El consumidor deberá enviar junto a la copia del comprobante de compra los siguientes datos:
 - **Datos del participante:** Nombre y apellidos. Dirección. Código postal. Población. Provincia. Teléfono. Correo electrónico. Fecha de nacimiento. DNI.
 - **Datos del establecimiento donde ha adquirido el producto GAMO:** Nombre del establecimiento. CIF. Teléfono
- El consumidor será el único responsable de que el envío de la documentación solicitada para poder participar en los sorteos llegue en las fechas válidas. La organización no se hace responsable de demoras o pérdidas que puedan producirse en los envíos.
- A todos los participantes se enviará un acuse de recibo conforme se ha recibido correctamente su documentación.

Premios

- **1 Viaje a Laponia** para 2 personas.
 - Viaje de 4 días/3 noches a Rovaniemi, capital de la Laponia Finlandesa.
 - Vuelos ida y vuelta en compañía con Finnair.
 - Hospedaje en hotel de 1ª categoría, en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno.

- **4 iPhone 5.** iPhone 5 con capacidad de 16 GB. Pantalla retina multi-touch panorámica de 4 pulgadas con resolución de 1136 x 640. Chip A6. Cámara iSight de 8 megapíxeles. Grabación de vídeo en HD (1080p) de hasta 30 fotogramas por segundo con audio. Conectividad: Wi-Fi 802.11a/b/g/n (802.11n a 2,4 y 5 GHz). Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.0. Tiempo de conversación: hasta 7 horas con 3G. Uso de internet: hasta 8 horas con 3G y hasta 10 horas con Wi-Fi. Conector Lightning. 0,76 cm de grosor y 112 gramos de peso.

- **120 binoculares.**

Los premios se otorgarán de la siguiente forma:

- Premios del 1^{er} Sorteo, 2 de agosto de 2013: **2 iPhone 5 y 40 binoculares.**
- Premios del 2^o Sorteo, 4 de octubre de 2013: **2 iPhone 5 y 40 binoculares.**
- Premios del 3^{er} Sorteo, 5 de diciembre de 2013. **1 viaje a Laponia para 2 personas y 40 binoculares.**

Los sorteos se realizarán de la siguiente forma:

- Para el 1^{er} Sorteo y 2^o Sorteo,
 - Se seleccionarán al azar 50 participantes distintos.
 - El primer y segundo participantes seleccionados serán los ganadores de **1 iPhone 5.**
 - Del tercer al cuadragésimo segundo participantes seleccionados serán los ganadores de unos **binoculares.**
 - Del cuadragésimo tercero al quincuagésimo serán suplentes, con el mismo orden que los ganadores.

- Para el 3^{er} Sorteo:
 - Se seleccionarán al azar 50 participantes distintos.
 - El primer participante seleccionado será el ganador de **1 Viaje a Laponia** para 2 personas.
 - Del segundo al cuadragésimo primero participantes seleccionados serán los ganadores de unos **binoculares.**
 - Del cuadragésimo segundo al quincuagésimo serán suplentes, con el mismo orden que los ganadores.

- En el supuesto de que no se pueda contactar con el ganador por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, se contactará con los reservas.

- Si no es posible contactar ni con el ganador ni con las reservas el premio podrá quedar desierto.

Normativa de los premios

- Los premios no son canjeables por dinero.
- No incluye cualquier otro gasto no especificado en estas bases.
- Los premios de la presente promoción están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación en vigor.

- Solo se otorgará 1 premio por participante. Si algún participante resultara seleccionado para dos o más premios, deberá escoger uno de los premios.
- Todos los premios se entregarán a partir del **10 de diciembre de 2013**, una vez finalizada la promoción.
- En caso de que por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, éste se declarará desierto. Asimismo, si la Organización lo considera necesario, se podrá optar por dejar el premio desierto.
- En el caso de problemas de suministro, la organización se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de igual o superior valor.

Comunicación de la obtención de los premios

- La organización se pondrá en contacto con los ganadores en el plazo de 15 días desde la obtención del premio, a través del número de teléfono facilitado y le comunicará el procedimiento de entrega del premio correspondiente. A efectos de entregar el premio será imprescindible la entrega de copia del DNI del ganador.
- Los ganadores pueden ponerse en contacto con la organización para reclamar su premio enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: **gamo@promogamo.com**

Aspectos legales y otras consideraciones

- Esta promoción se rige por la legislación española vigente y por las presentes Bases depositadas ante Notario.
- La mera participación en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reserva de ningún tipo.
- **GAMO** quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente Promoción, situación que se pondría en conocimiento de los participantes.
- Los participantes consienten automáticamente, al participar en la presente promoción, a **GAMO** a utilizar su nombre e imagen en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que tengan derecho a recibir por ellos pago o contraprestación alguna.
- **GAMO** se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones a los participantes que en el momento de la modificación de las condiciones se encontraran ya inscritos.
- **GAMO** se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier cliente que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.
- **GAMO** no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el ganador.
- La indicación de los datos de los participantes tiene carácter obligatorio. Cualquier comunicación falsa, dará derecho a los organizadores de la presente Promoción a desclasificar al ganador y a poder disponer del premio correspondiente. **GAMO OUTDOOR, S.L.** informa a los participantes que los datos personales aportados durante la promoción van a ser incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado, titularidad y bajo la responsabilidad de esta empresa, con domicilio en Carretera Santa Creu de Calafell, 43 de Sant Boi de Llobregat, Barcelona. con el fin de poder gestionar sus datos para el concurso en el que se desea participar así como para enviarle cualquier información posterior de carácter publicitario de los productos de **GAMO OUTDOOR, S.L.** Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados. Le informamos que pueden ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante mail dirigido a la siguiente dirección: arco@gamo.com.
- Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley Española. Para todo lo relativo a interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, **GAMO** y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.